

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28441 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que se mencionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios que reúnan los requisitos que seguidamente se exponen, la provisión de plazas de Agentes de la Administración de Justicia, en el órgano de nueva creación que se relaciona:

Centro de trabajo: Magistraturas de Trabajo de Córdoba: Dos plazas.

Puesto de trabajo: Correspondiente a las anteriores plazas: Magistratura de Trabajo número 3 de Córdoba.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Los funcionarios del Cuerpo de Subalternos que actualmente estén destinados en Magistraturas de Trabajo o en el Tribunal Central de Trabajo podrán participar en el concurso de traslado, y en su adjudicación tendrán preferencia sobre los Agentes de la Administración de Justicia.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5 del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre).

Los que quisieran hacer valer algunas de las preferencias que establezcan los artículos 51, punto 8.º, y 42, punto 3.º, deberán expresarlo así en su instancia, acreditando debidamente la circunstancia del vínculo matrimonial mediante copia compulsada del Libro de Familia o documento equivalente. En caso contrario, no serán tenidas en cuenta.

No podrán participar en el concurso de traslados los funcionarios destinados en el mismo Centro de trabajo (Magistraturas de Trabajo de Córdoba), según determina el punto b) del artículo 54 del Reglamento vigente, debiendo atenderse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán cesar al día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, y deberán tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación citada, si se trasladan de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso de traslado hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28442 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Oficial 2.º de Oficios en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 25 de junio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de junio del año en curso, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer cuatro plazas de Oficial 2.º de Oficios, se convocan a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio.

La composición del Órgano de Selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162), en Madrid, y en la Delegación de Hacienda de Zamora (plaza de Castilla y León, 1).

Todos los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de documento nacional de identidad, lápiz del número 2 y goma de borrar. Se señala el próximo día 30 de octubre, a las nueve treinta horas, para el inicio de las pruebas selectivas, que se celebrarán en los siguientes lugares:

Madrid.—Ministerio de Economía y Hacienda. Paseo de la Castellana, 162. Madrid.

Zamora.—Delegación de Hacienda. Plaza de Castilla y León, 1. Zamora.

Madrid, 23 de octubre de 1986.—P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28443 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1984, a la opositora doña Consolación Carpio Miguel, de la asignatura de «Francés».*

En la Resolución de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores que habían superado las fases de concurso-oposición, convocado por Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) y a aquellos opositores que procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), tenían concedido aplazamiento legal en la fase de prácticas.

En el apartado c) del anexo II a la Resolución citada de 7 de abril de 1986, se relacionaba a aquellos opositores que no habían sido calificados por las correspondientes Comisiones evaluadoras, por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas. Una vez finalizado dicho período de aplazamiento, realizada la fase de prácticas y recibida el acta con la calificación de la misma por la Comisión correspondiente,

Esta Dirección General, de conformidad con la Orden de convocatoria ha dispuesto:

1.º Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso-oposición a la opositora que figura en el anexo I a la presente Resolución procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 5 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

2.º La citada Profesora tendrá los mismos derechos y obligaciones que los declarados aptos para la repetida Resolución de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 14).

3.º Abrir un plazo de diez días para que la interesada presente la documentación exigida en el apartado 11.2 de la Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17). Una vez